



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2019 sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la parcela 16 del polígono 53. (2019081211)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la parcela 16 del polígono 53, para nave de almacenamiento de maquinaria, a instancias de D. Juan Jesús Rojo Lorenzo, en representación de Áridos y Hormigones Rojo, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 18 de septiembre de 2019. La Delegada de Hacienda, Contrataciones y Urbanismo, CARMEN YAÑEZ QUIRÓS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2019 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación de la UA n.º 21. (2019081215)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2019, se ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Ordenación que contiene el Programa de Ejecución de la unidad de actuación n.º 21 del Plan General Municipal, tramitado a instancia de la agrupación de interés urbanístico "AIU UA-21 Fuentenueva". Expdte. 2012/2019

El documento aprobado inicialmente, junto con el documento ambiental estratégico también contenido en el Programa de Ejecución, se somete a información pública por plazo de una mes, de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, y podrá ser consultado en el Servicio de Obras Públicas y Urbanismo, asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://aytonaivalmoral.sedelectronica.es>

Navalmoral de la Mata, 2 de octubre. La Alcaldesa. RAQUEL MEDINA NUEVO.